



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2020, de la Directora General de Personal, por la que se hace pública la declaración de opción y renuncia de vacantes por el personal seleccionado en más de una especialidad en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre.

Mediante Resolución de 16 de junio de 2020, de la Directora General de Personal ("Boletín Oficial de Aragón", número 132, de 6 de julio de 2020), se hicieron públicos los listados de personal seleccionado en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón convocado por Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre.

El anexo II de esta Resolución dispuso el listado de aspirantes seleccionados para acceder al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Así, D. Francisco José Balsera Gómez resultó seleccionado en dos especialidades, Música de Cámara y Piano.

El anexo I de la misma Resolución acogió las listas de aspirantes ordenados según la puntuación total obtenida en cada una de las especialidades en las que participaron.

El día 9 de julio de 2020, D. Francisco José Balsera Gómez ejerció su derecho de opción por la especialidad Piano. De este modo, resultó una vacante en la especialidad Música de Cámara.

En cumplimiento de las previsiones de la Base 7.4 de la Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre, procede asignar la vacante renunciada al siguiente aspirante en la lista de la especialidad, según la puntuación total alcanzada en el proceso selectivo, prevista en el anexo I arriba citado.

Considerando lo anterior, se expone:

Primero.— El mantenimiento de D. Francisco José Balsera Gómez como aspirante seleccionado en la especialidad Piano.

Segundo.— La resulta de una vacante en la especialidad Música de Cámara, consecuencia del ejercicio de su derecho de opción.

Tercero.— El llamamiento a Juan Carlos Segura Mariñoso como aspirante seleccionado en la especialidad Música de Cámara, de acuerdo con el orden de prelación por puntuación obtenida del listado del anexo I de la Resolución de 16 de junio de 2020.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

**La Directora General de Personal,
CARMEN MARTÍNEZ URTASUN**